

## **RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2017, DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERIA, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL TRÁMITE DE SUBSANACION DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO SOLICITANTES DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA ORDEN QUE SE CITA.**

Vista la Orden de 28 de mayo de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales y la Resolución de 16 de marzo de 2017 por la que se efectúa su convocatoria para el año 2017 (BOJA nº 56, de 23 de marzo de 2017) y en base a los siguientes

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** En el artículo 8 de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, se establece el lugar y plazo de presentación de solicitudes.

**SEGUNDO:** Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen proyectos para programas destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes para el año 2017, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que las entidades que se relacionan en el anexo adjunto a la presente resolución, no reúnen los requisitos exigidos o no se acompañan de los documentos preceptivos que en ambos casos se señalan en el citado anexo, de conformidad con la orden de referencia.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO:** El artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden de 28 de mayo de 2009, en relación con el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos, el órgano competente requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**TERCERO:** Asimismo, el artículo 9.4 de la citada orden establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Delegación del Gobierno en Almería

## RESUELVE

**PRIMERO:** Requerir a cada una de las entidades privadas sin ánimo de lucro indicadas en el anexo adjunto a la presente resolución, para que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, remitan a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería (Secretaría General Provincial de Justicia e Interior) la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación de los expedientes, teniéndolas, en caso contrario, por desistidas de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Contra la presente resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Almería, a 2 de junio de 2017

LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN ALMERIA  
PD. Orden de 28 de mayo de 2009



Gracia Fernández Moya

**A N E X O DE SOLICITUDES A SUBSANAR: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO: LÍNEA 1**

Expediente	Entidad	Programa	Apartados a subsanar
AL/PM1/2017/01	Asoc. para la atención integral de mujeres en riesgo social. AIMUR	Intervención en zonas de exclusión con mujeres migrantes víctimas de explotación sexual	<p><b>Anexo 1</b> – Apdo 6.5 – Las fechas de inicio y terminación se corresponden con un ejercicio finalizado. Apdo 7- Aclaración del gasto “otros”.</p>
AL/PM1/2017/02	Congregación Sagrado Corazón de Jesús	Proyecto socioeducativo Bantaba	<p><b>Anexo 0</b> – - El ejercicio corresponde a 2017 <b>Anexo 1</b> – Apdo. 6.10 – No se indica número de empleos Apdo 7 – Aclaración de los gastos “otros” y “suministros”.</p>
AL/PM1/2017/03	Asoc. Sociocultural Casa Rumana de Andalucía sin Fronteras	Integración cultural y deportiva de Rumanía con la Comunidad Local en Almería	<p><b>Anexo 0-</b> - No se indica Resolución, fecha de la misma y ejercicio. - No consta nombre del firmante bajo espacio habilitado para firma. - La solicitud tiene que dirigirse a la Delegada del Gobierno en Almería. <b>Anexo 1</b> – Apdo 7- Aclaración de los gastos “suministros” y “material fungible”</p>
AL/PM1/2017/04	Asoc. Innova Almería	Actividades auxiliares en la agricultura	<p><b>Anexo 1</b> – Apdo 7- Aclaración del gasto “otros”.</p>
AL/PM1/2017/06	Federación de Asociaciones de Inmigrantes en Almería	Curso intensivo básico de lengua española	<p><b>Anexo 0</b> – Apdo 5- No constan datos bancarios. <b>Anexo 1</b> – Apdo 6.5- No se indica fechas de inicio y terminación. Apdo. 6.10 – No se indica número de empleos. Apdo 7 – Aclaración del gasto “otros”.</p>

AL/PM1/2017/07	Federación de Asociaciones de Inmigrantes en Almería	Jornadas informativas de las circunstancias de los inmigrantes en Almería	<p><b>Anexo 1 –</b>                  Apdo 6.3- Indican una única actividad aunque la numeran como la cuarta. El número de actividades debe ir en consonancia con el detalle de los indicadores en el apartado 8.1.                  Apdo 6.5- No se indica fechas de inicio y terminación.                  Apdo. 6.10 – No se indica número de empleos.                  Apdo 7 – Aclaración de los gastos "personal colaborador" ( número previsto, nº de horas que van a colaborar cada uno, funciones, etc..) y "otros".</p>
AL/PM1/2017/08	Federación de Asociaciones de Inmigrantes en Almería	Jornada de integración étnica entre inmigrantes y gitanos. Proyecto red.	<p><b>Anexo 1-</b>                  Apdo 5.3- No detallan la forma en la que cada entidad organizadora va a participar en el desarrollo del proyecto.                  Apdo 6.5- No se indica fechas de inicio y terminación.                  Apdo. 6.10 – No se indica número de empleos.                  Apdo 7- Aclaración gastos "suministros", "material fungible" y "otros".</p>
AL/PM1/2017/09	Asociación Almería Acoge	A través de sus ojos, la interculturalidad en el Puche	<p><b>Anexo 1-</b>                  Apdo 7- Aclaración de los gastos "otros".</p>
AL/PM1/2017/10	Unión Batucar de Inmigrantes de Guinea - Bissau en España (Almería)	Promoción del Asociacionismo del Inmigrante	<p><b>Anexo 1-</b>                  Apdo 6.3 – Deben especificar la temática a tratar en las jornadas.                  Apdo 6.5- No se indica fechas de inicio y terminación.                  Apdo. 6.10 – No se indica número de empleos.                  Apdo 7 – Aclaración de los gastos "personal colaborador" ( número previsto, nº de horas que van a colaborar cada uno, funciones, etc..), "dietas" y "otros".</p>

AL/PMI/2017/13	Asociación At - Tawba	At – Tawba – Caminando por la integración	<p><b>Anexo 0 –</b> Apdo 6 – Indican las dos opciones para indicar que el representante legal está facultado para solicitar la subvención.</p> <p><b>Anexo 1-</b> Apdo 6.3 – Concretar el Plan de Trabajo Apdo 6.5 – Indica una fecha de terminación anterior a la de inicio Apdo 7 – Aclaración de los gastos "personal colaborador" (número previsto, nº de horas que van a colaborar cada uno, funciones, etc.), "dietas y desplazamientos" y "otros".</p>
AL/PMI/2017/14	Asoc. Facilitadora para el Desarrollo Social - AFADES	Programa integral intercultural para menores y jóvenes – PIJJ.	<p><b>Anexo 0 –</b> Apdo 6- Fecha realización asamblea de asociados incompleta.</p> <p><b>Anexo 1 –</b> Apdo 2- Error en el nombre de la persona responsable del proyecto. Apdo3- La suma de la cuantía total solicitada, la aportación de otras entidades y la aportación de la entidad solicitante no coincide con el coste total del proyecto. Apdo 5.1 – El proyecto presentado no puede considerarse en red por ya que estos deben estar promovidos por la agrupación de al menos tres entidades (artº 3, Orden 28 de mayo de 2009) Apdo 6.3- Especificación del número de talleres a realizar y temática de los mismos y número de actividades de ocio y tiempo libre previstas.</p>
AL/PMI/2017/15	Comunidad Adoratrices de Almería	No especifican	<p><b>Anexo 0 –</b> Indican dos ejercicios de la Convocatoria. Apdo 7- Deben reparar las casillas de las declaraciones.</p> <p><b>Anexo 1 –</b> Apdo 2 - No indican título del proyecto ni objetivo del proyecto. Apdo 6.3 - Especificación de la temática de los talleres a realizar. Apdo 7- Aclaración de los gastos "otros".</p>

AL/PMI/2017/16	Asociación Oviado y Jorbalán	Proyecto Encuentro	<p><b>Anexo 0</b> – Indican dos ejercicios de la Convocatoria. Apdo 7- Deben repasar las casillas de las declaraciones.</p> <p><b>Anexo 1</b> Apdo 7. – Aclaración gastos “suministros”</p>
AL/PMI/2017/18	Mujeres en Zona de Conflicto	Formación para la inclusión: Fomentando la diversidad cultural (F.II)	<p><b>Anexo 1</b> Apdo 6.3 - Especificación de acción formativa a realizar</p>
AL/PMI/2017/21	Asoc. Latinoalmerienses	Los medios de comunicación como agentes de integración y de cohesión social	<p><b>Anexo 1</b> Apdo 6.5 – No indican fechas ni lugar de celebración Apdo 6.10 – No indican número de empleos Apdo 7- La suma de los conceptos de gasto no coincide con el total. Este último debe coincidir con el del apartado 3. -Aclarar gastos “dietas” y “material fungible”.</p>
AL/PMI/2017/22	Asoc. de Colombianos “Almería para Todos”	Programa de capacitación y sensibilización para integración socio-laboral de los inmigrantes	<p><b>Anexo 1</b> – Apdo 6.10 – No indican número de empleos Apdo 7- La suma de los conceptos de gasto no coincide con el total. Este último debe coincidir con el del apartado 3. - Aclaración de los gastos “personal colaborador” (número previsto, nº de horas que van a colaborar cada uno, funciones, etc..) y “dietas”.</p>
AL/PMI/2017/24	Asoc. Colega Almería	Inmigrantes LGBT: La otra invisibilidad 2017	<p><b>Anexo 0</b> Apdo 6 – La declaración corresponde al representante legal de la entidad - presidente <b>Anexo 1</b> Apdo 7. – Aclaración de los gastos “otros” Apdo 8.1 – Incluye una actividad que no se recoge en el Plan de Trabajo.</p>

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## DELEGACION DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior

AL/PM1/2017/25	Asoc. Cultural Azbuka	No especifican	<b>Anexo 0</b> <b>Apdo 6-</b> La declaración corresponde al representante legal de la entidad –presidente. El presidente debe firmar la solicitud y dirigirlo a la Delegada del Gobierno en Almería.
AL/PM1/2017/26	Asociación Solidaridad Internacional Andalucía	Integración, mediación y políticas migratorias	<b>Anexo 1</b> – Deben aportarlo <b>Anexo 0</b> – Apdo 6 – No indican DNI presidente. <b>Anexo 1</b> – Apdo 3 – No indican la cuantía solicitada. (A tener en cuenta que ésta no puede superar los 10.000 euros).
AI/PM1/2017/31	Asoc. AI – Alandalus para el desarrollo local, regional y cultural andaluz.	Diversidad cultural, inserción laboral y redes de emprendimiento de jóvenes y mujeres inmigrantes	<b>Anexo 1</b> – Apdo 9 – Firma original representante legal
AI/PM1/2017/32	Asoc. AI – Alandalus para el desarrollo local, regional y cultural andaluz.	Guía de recursos e integración	<b>Anexo 1</b> – Apdo 9 – Firma original representante legal
AI/PM1/2017/33	Asoc. AI – Alandalus para el desarrollo local, regional y cultural andaluz.	Empoderando en femenino	<b>Anexo 1</b> – Apdo 9 – Firma original representante legal